

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.PL.06
	PLAN DE COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	APROBADO: 27/11/2023 VERSIÓN: 1 PAGINA: 1 de 19

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.**

**PLAN DE COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD
Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION**

**HENRY LISCANO PARRA
GERENTE**

2023

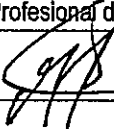
**El cambio
es ahora!**

Teléfono: (578) 8360012
Carrera 1 No 15-20, B/ Antonio Naranjo
contacto@empitalito.gov.co
www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES-INF.PL.06
		APROBADO: 27/11/2023
	PLAN DE COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 2 de 9

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCION	3
2.	OBJETIVO	3
2.1.	Objetivo General	3
2.2.	Objetivos Específicos	3
3.	ALCANCE	4
4.	MARCO NORMATIVO	4
5.	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN.....	5
5.1.	ROLES Y RESPONSABILIDADES	5
5.2.	METODOLOGIA	6
6.	CONTROL DE CAMBIOS	9
7.	APROBACIÓN	9

Elaboró: Jefferson Silva Losada	Revisó: Monica Alexandra Lagos	Vo. Bo. Jurídico: Juanita Gaviria T.
Cargo: Profesional de Sistemas	Cargo: Jefe Oficina de Planeación y Proyectos (E)	Cargo: Asesora Jurídica (E)
Firma: 	Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 057 de 2023

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES-INF.PL.06
		APROBADO: 27/11/2023
	PLAN DE COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 3 de 9

1. INTRODUCCION

Partiendo del entendido que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades, se hace fundamental el desarrollo y profesionalización del servidor público a través de actividades de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción enmarcadas en el plan de comunicación en seguridad y privacidad de la información, el cual permite el fortalecimiento de habilidades, conocimientos, destrezas y actitudes de los servidores para que conlleven a la prestación de un servicio con calidad y calidez, compromiso con su propio desarrollo, el cumplimiento de metas y objetivos estratégicos de la empresa de servicios públicos domiciliarios de Pitalito EMPITALITO ESP y los fines del estado.

Por lo anterior, es necesario sensibilizar a todas las personas interesadas; funcionarios, servidores públicos, trabajadores oficiales, contratistas, subcontratistas, pasante-practicantes, proveedores, operadores y terceros, sobre la importancia de la preservación de la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información que se comparta, utilice, recolecte, procese, intercambie o consulte de forma interna o externa y los controles adoptados para la mitigación de los riesgos, que en razón del cumplimiento de sus funciones puedan llegar a materializar algún incidente de seguridad y privacidad de la información.

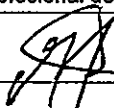
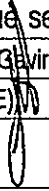
2. OBJETIVO

2.1. Objetivo General

Formular el plan de comunicación en seguridad y privacidad de la información de acuerdo con los lineamientos de la Política General de Seguridad de la Información y manual de políticas de seguridad de la información para el fortalecimiento de habilidades, capacidades y conocimientos de los funcionarios, servidores públicos, trabajadores oficiales, contratistas, subcontratistas, pasante-practicantes, proveedores, operadores y terceros de la empresa de servicios públicos domiciliarios de Pitalito EMPITALITO ESP.

2.2. Objetivos Específicos

- Definir las actividades para implementar la estrategia de divulgación y sensibilización en seguridad y privacidad de la información.
- Socializar a todos los usuarios de la empresa de servicios públicos domiciliarios de Pitalito EMPITALITO ESP los conceptos en seguridad y privacidad de la información con el fin que sean

Elaboró: Jefferson Silva Losada	Revisó: Monica Alexandra Lagos	Vo. Bo. Jurídico: Juanita Gaviria T.
Cargo: Profesional de Sistemas	Cargo: Jefe Oficina de Planeación y Proyectos (E)	Cargo: Asesora Jurídica (E)
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.PL.06
		APROBADO: 27/11/2023
	PLAN DE COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 4 de 9

apropiados por estos, de tal manera que se mitigue la materialización de incidentes de seguridad de la información.

- Establecer lineamientos para el desarrollo del plan de comunicación en seguridad y privacidad de la información.
- Establecer una cultura de preservación de la integridad, confidencialidad, disponibilidad y privacidad de la información.
- Definir las actividades necesarias para fortalecer los conocimientos de los empleados y contratistas en materia de: seguridad informática, seguridad de la información y privacidad y protección de datos personales.
- Fortalecer las capacidades institucionales para prevenir y dar respuesta a eventos e incidentes de seguridad.
- Mantener informados a todos los colaboradores sobre temas relacionados con seguridad y privacidad de la información.

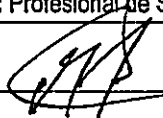
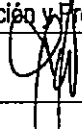
3. ALCANCE

Aplica a todos los niveles jerárquicos, dependencias y procesos de la empresa de servicios públicos domiciliarios de Pitalito EMPITALITO ESP, a todos sus funcionarios, contratistas, proveedores, operadores, entes de control y a los terceros que debido al cumplimiento de sus funciones y las de la Secretaría, compartan, utilicen, recolecten, procesen, intercambien o consulten su información de forma interna o externa.

4. MARCO NORMATIVO

El diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la empresa de servicios públicos domiciliarios de Pitalito EMPITALITO ESP se basa en la normatividad exigida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MINTIC), la cual se lista a continuación:

- Ley 1581 de 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Decreto 612 del 4 de abril de 2018. Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del Estado.

Elaboró: Jefferson Silva Losada	Revisó: Monica Alexandra Lagos	Vo. Bo. Jurídico: Juanita Gaviria T.
Cargo: Profesional de Sistemas	Cargo: Jefe Oficina de Planeación y Proyectos (E)	Cargo: Asesora Jurídica (E)
Firma: 	Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 057 de 2023.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.PL.06
		APROBADO: 27/11/2023
	PLAN DE COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 5 de 9

- NTC-ISO/IEC 27001:2013. Tecnología de la información. Técnicas de seguridad (ISO/IEC 27001:2013 – Information technology – Security techniques – Information security management systems – Requirements).
- Resolución 0500 de 2021 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, "Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital".
- CONPES 3995 de 2020. Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital.

5. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN

5.1. ROLES Y RESPONSABILIDADES

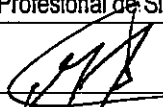
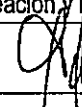
A continuación, se describen los roles y responsabilidades frente a la ejecución del plan de comunicación en seguridad y privacidad de la información a cargo de EMPITALITO ESP:

Oficina Gestion TIC:

- Diseñar, desarrollar, liderar y gestionar el plan de comunicación en seguridad y privacidad de la información.
- Ejecutar el plan de comunicación en seguridad y privacidad de la información, a todos los directores, líderes de procesos y en general a todos los funcionarios de la empresa de servicios públicos domiciliarios de Pitalito EMPITALITO ESP.
- Realizar seguimiento a la ejecución del plan de comunicación en seguridad y privacidad de la información.
- Diseñar los instrumentos de medición del plan de comunicación en seguridad y privacidad de la información.

Oficina de Planeación:

- Apoyar en la definición de las estrategias para la ejecución y divulgación del plan de comunicación en seguridad y privacidad de la información.
- Realizar la publicación y difusión de las estrategias del plan de comunicación en seguridad y privacidad de la información en los diferentes medios de comunicación existentes de la entidad.
- Realizar las actividades que desde seguridad de la información se soliciten tales como tips de seguridad, videos, presentaciones, gif, piezas de sensibilización entre otros.
- Apoyar en la divulgación las actividades del plan de comunicación en seguridad y privacidad de la información.
- Aplicar los instrumentos de medición del plan de comunicación en seguridad y privacidad de la información.

Elaboró: Jefferson Silva Losada	Revisó: Monica Alexandra Lagos	Vo. Bo. Jurídico: Juanita Gaviria T.
Cargo: Profesional de Sistemas	Cargo: Jefe Oficina de Planeación y Proyectos (E)	Cargo: Asesora Jurídica (E)
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.PL.06
		APROBADO: 27/11/2023
	PLAN DE COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 6 de 9

5.2. METODOLOGIA

El plan de comunicación en seguridad y privacidad de la información se definió en fases con el fin de establecer parámetros de mejora en cada una de ellas de acuerdo con el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar). El plan está diseñado con el propósito de fortalecer capacidades, divulgar buenas prácticas y evaluar el nivel de conocimiento en seguridad y privacidad de la información en la entidad.

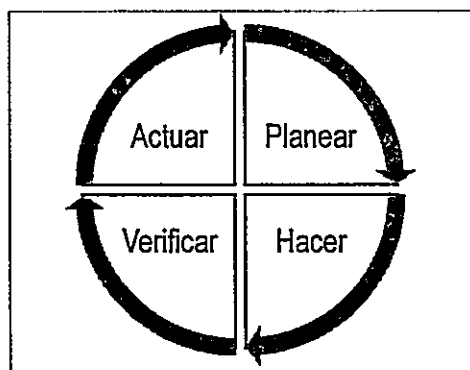


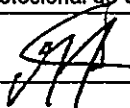
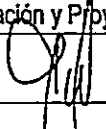
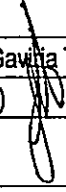
Imagen 1. Ciclo PHVA

5.2.1. PLANEAR

Esta fase se centra en el levantamiento de información de la entidad, la identificación del nivel de conciencia en seguridad y privacidad de la información y en el cumplimiento de las políticas de seguridad y protección de datos, en la cual se ejecutan actividades como las siguientes:

- Revisión contexto interno y externo de la entidad, con el fin de establecer las actividades a desarrollar con el plan de comunicación en seguridad y privacidad de la información.
- Reporte de los incidentes de seguridad de la información presentados en las últimas dos (2) vigencias.
- Realizar por lo menos una (1) prueba de phishing a todos los funcionarios y contratistas de EMPITALITO ESP.
- Aplicar una encuesta dirigida a los funcionarios y contratistas de EMPITALITO ESP para establecer el nivel de conocimiento en temas de seguridad y privacidad de la información.

Producto de estas actividades se complementan las líneas de acción a desarrollar en el plan de comunicación en seguridad y privacidad de la información. El plan de comunicación en seguridad y privacidad de la información para la empresa de servicios públicos domiciliarios de Pitalito EMPITALITO ESP comprende el siguiente cronograma de actividades, el cual tiene seguimiento trimestral.

Elaboró: Jefferson Silva Losada	Revisó: Monica Alexandra Lagos	Vo. Bo. Jurídico: Juanita Gaviria T.
Cargo: Profesional de Sistemas	Cargo: Jefe Oficina de Planeación y Proyectos (E)	Cargo: Asesora Jurídica (E)
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES-INF.PL.06
		APROBADO: 27/11/2023
	PLAN DE COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 7 de 9

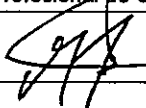
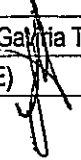
No	Actividad	Temáticas	Canal de comunicación	Herramienta	Periodicidad
1	Protectores de pantalla	- Buenas prácticas en seguridad y privacidad de la información. - Políticas de seguridad. - Administración de contraseñas.	Comunicaciones al interior de la entidad	Piezas gráficas por medio de protectores o fondos de pantalla	Bimestral
2	Redes Sociales	Malware – Ransomware.	Comunicaciones al interior de la entidad	Redes Sociales	Trimestral
3	Intranet	Uso de correo electrónico "Spam".	Comunicaciones al interior de la entidad	Micrositio	Trimestral
4	Charlas y/o sensibilizaciones	- Uso apropiado de internet. - Teletrabajo y sus riesgos. - Ingeniería Social. - Política de escritorio limpio. - Gestión de incidentes	Comunicaciones al interior de la entidad	Charlas, sesiones virtuales o presenciales	A demanda (mínimo una semestral)

Tabla 1. Cronograma de actividades

5.2.2. HACER

Esta fase abarca la puesta en marcha del plan de comunicación en seguridad y privacidad de la información, efectuando el seguimiento al cumplimiento de las actividades planteadas a través de los equipos y responsables definidos en el numeral 6.1. a continuación, se listan las estrategias:

- Charlas y/o sensibilizaciones: dictar charlas referentes a la seguridad de la información y datos personales de la entidad en la modalidad presencial y/o virtual. Estas estrategias son definidas y

Elaboró: Jefferson Silva Losada	Revisó: Monica Alexandra Lagos	Vo. Bo. Jurídico: Juanita Gaitán T.
Cargo: Profesional de Sistemas	Cargo: Jefe Oficina de Planeación y Proyectos (E)	Cargo: Asesora Jurídica (E)
Firma: 	Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 057 de 2023

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES-INF.PL.06
		APROBADO: 27/11/2023
	PLAN DE COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 8 de 9

ejecutadas de acuerdo con las necesidades de las áreas y los tiempos requeridos. Ejecución a demanda, mínimo una vez por semestre.

- Intranet: en esta estrategia se pretende publicar y actualizar información relevante sobre seguridad de la información y protección de datos personales. Publicación trimestral.
- Protectores de pantalla: con mensajes de sensibilización en seguridad y privacidad de la información. Publicación bimestral, por un periodo de una semana como mínimo.
- Redes sociales: esta estrategia va dirigida a partes interesadas tanto internas como externas y el propósito es dar a conocer los riesgos asociados al mundo cibernético y tips para evitarlos a través de las redes sociales de la entidad. Publicación trimestral.

5.2.3. VERIFICAR

En esta fase se establecen los instrumentos de medición del porcentaje de uso y apropiación en seguridad de la información en la entidad:

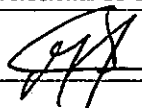
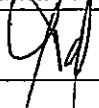
- Las estrategias de charlas y sensibilizaciones deben contar con un instrumento de evaluación de conocimiento adquiridos en las charlas y/o sensibilizaciones, cuando aplique.
- En el mes de octubre de cada vigencia, se realizará una encuesta general de percepción y conocimiento en seguridad y privacidad de la información.

5.2.4. ACTUAR

En esta fase se realiza el análisis de la información obtenida a través de los instrumentos de medición utilizados, las lecciones aprendidas, producto de las cuales se identifican cambios, ajustes o mejoras a implementar en el plan de comunicación.

El plan de comunicación en seguridad y privacidad de la información explica de manera apropiada las reglas de comportamiento adecuadas para el uso de los activos de información y con esto generar una cultura de seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad.

Por lo anterior, es importante garantizar que los comportamientos que ocasionan un uso seguro de los activos de información sean incluidos en las labores del día a día de los usuarios, por lo que es necesario utilizar las mejores prácticas en este proceso de implementación, logrando estructurar una forma clara la actuación, al obtener el compromiso del factor humano.

Elaboró: Jefferson Silva Losada	Revisó: Monica Alexandra Lagos	Vo. Bo. Jurídico: Juanita Gaviria T.
Cargo: Profesional de Sistemas	Cargo: Jefe Oficina de Planeación y Proyectos (E)	Cargo: Asesora Jurídica (E)
Firma: 	Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 057 de 2023

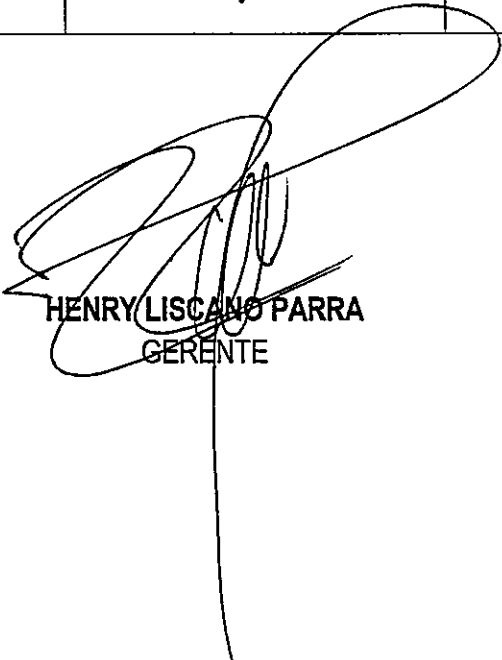
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES-INF.PL.06
		APROBADO: 27/11/2023
	PLAN DE COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 9 de 9

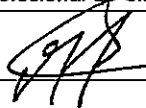
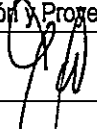
6. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN N°.	FECHA DE APROBACIÓN.	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO.
1	27/11/2023	Se crea el plan de comunicación en seguridad y privacidad de la información

7. APROBACIÓN

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre	Jefersson Silva Losada	Mónica Alexandra Lagos	Henry Liscano Parra
Cargo	Profesional de Sistemas	Jefe Oficina de Planeación y Proyectos	Gerente


HENRY LISCANO PARRA
GERENTE

Elaboró: Jefferson Silva Losada	Revisó: Monica Alexandra Lagos	Vo. Bo. Jurídico: Juanita Gaviria T.
Cargo: Profesional de Sistemas	Cargo: Jefe Oficina de Planeación y Proyectos (E)	Cargo: Asesora Jurídica (E)
Firma: 	Firma: 	Firma: 